

unidad de diez realidades por las de p. 2.ª de  
cuatro papeles. Teniendo en cuenta lo que  
se acuerda: se haga nueva el Decreto dictado  
p. 2.ª de la Superintendencia del Interoceánico que  
tiene la protesta, para su inteligencia, y  
que se fijen los límites p. 2.ª de su término en pu-  
blido estado en esta ciudad Capital de  
esta a las once horas de la mañana del  
día diez del corriente. Conviene al ten-  
tativo p. 2.ª la mejora y mejora del estado del  
valor en q. quide el término, a la vez y  
único día mitad de los precedidos p. 2.ª la  
Ley, según la misma Disp. en f. de delami-  
na en la mencionado Decreto

Para el pague D.º  
enique Cata el año  
diez años anticipado de  
Patentes

Viose un oficio de la Excm.ª Dip.ª de  
esta Provincia p. 2.ª de ayer, en q. dice haber  
recibido, en vista del informe de este D.º  
a la sabiduría de D. Enrique Cata, pague  
este el medio año anticipado de Patentes,  
y q. al efecto me esta Comp.ª del Reino  
de sus facultades. Teniendo en cuenta lo que  
se acuerda: se cumpla lo q. manda S. E.

Viose un oficio de la Excm.ª Dip.ª de  
esta Provincia p. 2.ª de ayer en q. dice  
q. D.º Int.º María de este Comarcio ha re-  
currido a S. E. queriéndose de q. p. 2.ª de  
este se le acuerda al pago del medio

